ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/19 "Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID - 357273

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota UOC** de fecha 19/02/2019 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 3 del 18/02/2019 por **Gs. 300.000.000.-**
c) Pliego de Bases y Condiciones y Anexo del llamado.
d) Resolución de la Junta Municipal Nro. 023 Acta Nro. 06 de fecha 25/02/19
e) Nota **de Observación DNCP Nº 1915** de fecha 22/02/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
f) **Adenda Nº** 1, de fecha 27/02/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 1915.
g) Nota **de Observación DNCP Nº 2177** de fecha 28/02/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
h) **Adenda Nº** 2, de fecha 02/03/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 2177.
i) Nota **de Observación DNCP Nº 2431** de fecha 05/03/2019, solicitando la corrección de ciertos aspectos del Carta de Invitación, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.
j) **Adenda Nº** 3, de fecha 08/03/2019 conteniendo las correcciones resaltadas en la nota de observación de la DNCP Nº 2431.
k) Ofertas presentadas por las firmas: ESTACION BAHIA S.A.
l) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 15/03/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	FABIOLA S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
ESTACION BAHIA S.A.	266.320.600.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	ESTACION BAHIA S.A.
Coeficiente de Liquidez: *Debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015/2016/2017*	*Cumple*
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	*Cumple*
Certificado de cumplimiento tributario	*Cumple*
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: *Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015/2016/2017*	*Cumple*
Descripción detallada de las condiciones de seguridad las cuales deberán incluir necesariamente equipamiento de seguridad la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos	*Cumple*
3 (tres) Contratos o Facturas u Órdenes de Compra por Provisión de bienes iguales a lo ofertado. (Año 2015/2016/2017	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	*Cumple*
Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	*Cumple*
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	*Cumple*

Requisitos	ESTACION BAHIA S.A.
Declaración Jurada de Estar de Acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	*Cumple*
Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas	*Cumple*
Constancia de estar al día con el seguro Social (IPS)	*Cumple*
la empresa tenga una Estación de Servicio ubicada dentro del Radio de Distancia ilómetros de la Institución Municipal considerando que la misma no cuenta con un TANQUE para almacenamiento de los combustible.	*Cumple*
Que la empresa tenga como mínimo una experiencia de 5 años en Provisión d Combustibles.-	*Cumple*

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el proceso de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 03/19 "Adquisición de Combustible para la Municipalidad de Ñemby" ID – 357273,* a la firma oferente *ESTACION BAHIA S.A* .con RUC 80016742-2, hasta un monto total de Gs. IVA incluido *255.184.900* (Guaranies IVA incluido doscientos cincuenta y cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos), de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03

1. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Isaac Ruiz Díaz
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación